

BOLETÍN MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DEL PARTIDO DE VILLA GESELL

Jefatura de Gabinete

Boletín Nº 1515 27 de diciembre del 2023

Best

CONSIDERANDO:

Villa Gesell, 1 7 NOV 2023 VISTO: La Resolución Nº 299/23; y;

Que mediante la misma se amplía el régimen horario del agente PEREZ CABRERA, Ernesto Hernán (Leg. Nº 8638);

Que se cometió un error en la ampliación mencionada en la resolución 299/23;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

RESUELVE



Or, GUSTAVO N. MARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Geseli

301

Villa Gesell,

2 3 NOV 2023

V I S T O: El Exp. 4124-5683, letra D, año

2023 iniciado por la Dirección de Empleo; y

CONSIDERANDO:

Que solicitan se deje sin efecto la Resolución 321/21 mediante la cual se asignaba la función de coordinador de ordenadores de estacionamiento al agente ITURLAY ARGENTO, Alfredo (Leg. Nº 2661);

Que se debe asignar la función al agente CORONEL, Juan Sebastián (Leg. 4765);

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE



USTALON BARRERA

302

Villa Gesell, 2 3

2 3 NOV 2023

VISTO: El informe elevado por la

Secretaria de Salud; y

CONSIDERANDO:

Que informa de la necesidad de incrementarles el régimen horario a los médicos que cumplen funciones en la Secretaria de Salud;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: AMPLIASE el régimen horario a partir del primero (1) de -----noviembre y hasta el treinta y uno (31) de diciembre del dos mil veintitrés (2023) al agente CEREZO, Rodrigo (Leg. Nº 8505) en doce (12) horas semanales, para cumplir funciones en la Secretaria de Salud.----ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.---ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.----



n. GUSTA/OR BARREN intendente Municipal intelidad de Villa Gesel!



Villa Gesell, 2′3 NOV 2023. VISTO: La Ordenanza Complementaria

del Presupuesto de Gastos Nº 3324/22; Y

CONSIDERANDO:

Que en su Artículo 23º establece el régimen remunerativo de los agentes municipales;

Que se firmó el convenio colectivo de trabajo 851-2022 con el Sindicato de Trabajadores Municipales;

Que no se ha informado de las tareas que tienen a

cargo;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

GESCHI CESELL OUR

Dr. GUSTAVO N. JARRERA Intendente Municipal Audicipalidad de VII J. Gasal PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell,

2 9° NOV 2023

V I S T O: La nota elevada por la

Dirección de Récursos Humanos; y

CONSIDERANDO:

Que solicita se deje sin efecto el adicional por zona de los agentes PEREYRA, Mayra Jacqueline (Leg. Nº 2497) y de RIOS CANCHELARA, María Amor (Leg. Nº 3928);

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

RESUELVE



Dr 80STAVO N. DARRERA intended to Municipal Municipalikad de Villa Gesell

305

1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Villa Gesell,

0 5 DIC 2023

V I S T O: La nota elevada por la

Dirección de Recursos Humanos; y

CONSIDERANDO:

Que solicita se deje sin efecto a partir del veintiocho (28) noviembre del corriente año del Artículo 2º de la Resolución 216/22 el adicional por zona del agente CASTRO, Carina Elisa (Leg. 2473 D.N.I. 29.133.317);

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

RESUELVE

> Dr. GUSTAVO N. LARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

特别

306

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Villa Gesell, () 7 DTC 2023 VISTO: La Ordenanza Complementaria

del Presupuesto de Gastos Nº 3324/22; y

CONSIDERANDO:

Que en su Artículo 23º establece el régimen remunerativo de los agentes municipales;

Que el inciso II del mencionado Artículo establece que el agente podrá percibir con carácter no remunerativo, entre otros, el adicional por chofer de vehículos municipales;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESOLUCION

> Dr. GUSTAVO N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

307

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Villa Gesell, 0 7 DIC 2023

VISTO: El Expediente Nº 4124-3954, Letra

P, año 2023, iniciado por PARADA JOVITA, Ester; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo la Contribuyente solicita la devolución de las sumas abonadas en forma duplicada respecto al abono de patente automotor (Domiio DDN 376);

Que de fojas uno (1) a siete (7) el Departamento de Descentralización Tributaria verifica que la operación se ha efectuado de forma duplicada;

Que, asimismo, a fojas doce (12) y trece (13) la Tesorera Municipal da cuenta de la existencia de los ingresos mencionados precedentemente;

Que debido a ellos y habiéndose realizado los procedimientos necesarios para constatar tal circunstancia y que se ha verificado el ingreso duplicado en el concepto automotor;

Que corresponde la devolución de la suma abonada en forma duplicada según consta a fojas ocho (8) y doce (12);

Por ello,

INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ONOM CEST OF STREET

Dr. GUSTAV DV. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

308

1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA Villa Gesell, 1 1 DIC 2023

VISTO: El informe elevado por la

Secretaria de Salud; y

CONSIDERANDO:

Que informa de la necesidad de incrementarles el régimen horario a los médicos que cumplen funciones en la Secretaria de Salud;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: AMPLIASE el régimen horario a partir del primero (1) y hasta el-----treinta y uno (31) de diciembre del dos mil veintitrés (2023) al agente LOMBARDO, María Emilia (Leg. Nº 8630) en doce (12) horas semanales, para cumplir funciones en la Secretaria de Salud.-----
ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.----
ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.-----

Gesell Gesell

Dr. GUSTAVO N. BURRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 12 DIC 2023

VISTO: La nota elevada por el Señor

Jefe de Gabinete; y

CONSIDERANDO:

Que solicita se deje sin efecto el Artículo 7º de la Resolución 204/23 correspondiente al adicional por responsabilidad y del Artículo 1º de la Resolución 206/23 el adicional por zona del agente FIORITI, Antonella (Leg. Nº 4809 – D.N.I. 35.420.554) a partir primero (1º) de diciembre del dos mil veintitrés (2023);

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

RESUELVE

> Dr. GUSTAVA N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell



1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Villa Gesell, 13 DIC 2023

V I S T O: La nota elevada por la

Dirección de Recursos Humanos; y

CONSIDERANDO:

Que solicita se deje sin efecto el artículo 2º de la Resolución 498/20 el adicional por chofer al agente INSAURRALDE, Marysol (Leg. Nº 4874);

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIFAL, en uso de las atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: DEJASE SIN EFECTO el artículo 2º de la Resolución Nº 498/20 --------mediante el cual se abonaba el adicional por chofer al agente INSAURRALDE, Marysol (Leg. Nº 4874) a partir del primero (1º) de diciembre del dos mil veintitrés (2023).-----ARTICULO 2°: REMITASE copia a las áreas correspondientes.----ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.---

> BARRERA Or GUSTAVO N BARRER

Municipalidad de Vilja Geseli

311

Villa Gesell,

1 4 DIC 2023

VISTO: La Ordenanza Complementaria

del Presupuesto de Gastos Nº 3324/22; y

CONSIDERANDO:

Que en su Artículo 23º establece el régimen remunerativo de los agentes municipales;

Que se firmó el convenio colectivo de trabajo 851-2022 con el Sindicato de Trabajadores Municipales;

Que el agente cumplirá funciones como Director de la Escuela Especial de Discapacidad Sensorial Helen Keller;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

Gesell E

Dr. GUSTINO N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad le Villa Geseli

1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA
Villa Gesell, 15 DIC 2023
VISTO: Lo solicitado por la Dirección de

CONSIDERANDO:

Que en su Artículo 23º establece el régimen remunerativo de los agentes municipales;

Que se firmó el convenio colectivo de trabajo 851-2022 con el Sindicato de Trabajadores Municipales;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE



Dr. GUSTAVEN SARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell



Villa Gesell,

15 DIC 2023

VISTO: La Ordenanza Complementaria

del Presupuesto de Gastos Nº 3324/22; y

CONSIDERANDO:

Que en su Artículo 23º establece el régimen remunerativo de los agentes municipales;

Que se firmó el convenio colectivo de trabajo 851-2022 con el Sindicato de Trabajadores Municipales;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESOLUCION



Dr. CALSTAMO BARRERA Infuncional Municipalidad do Wila Gesali

314

Villa Gesell, 18 DIC 2023

VISTO: La Ordenanza Complementaria

del Presupuesto de Gastos Nº 3324/22; Y

CONSIDERANDO:

Que en su Artículo 23º establece el régimen remunerativo de los agentes municipales;

Que se firmó el convenio colectivo de trabajo 851-2022 con el Sindicato de Trabajadores Municipales;

Que las agentes cumplen la función de encargada en el Centro Comunitario Sur y Oeste;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

APELLIDO Y NOMBRE
GUERREIRO OCHOA, Malena
ECHEVARRIA, Ana Martina Soledad

LEGAJO 2975

2538

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.----

ARTICULO 3°: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese. ----

Or GUSTAVÓ LL DARRERA Intendente Mithicipal Dincipalidad de Wa Geseli PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell 1983/2023 – 40 AÑOS D

315

1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA Villa Gesell, 1 8

18 DIC 2023

V I S T O: La nota elevada por la

Dirección de Recursos Humanos; y

CONSIDERANDO:

Que solicita se deje sin efecto de la Resolución 39/23 el adicional por responsabilidad otorgada al agente DUHARTE, Sergio Pablo (Leg Nº 3009), a partir del 1º de diciembre del dos mil veintitrés (2023);

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: DEJASE SIN EFECTO de la Resolución Nº 39/23 adicional por --responsabilidad otorgada al agente DUHARTE, Sergio Pablo (Leg Nº 3009), a partir del 1º de diciembre del dos mil veintitrés (2023). ----ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes. ---ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese. ----

GUSTAND II. BARRERA Intenderike Municipal Municipalidad de Mis Gesel PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

316

Villa Gesell,

19 DIC 2023

V I S T O: La nota elevada por la

Dirección de Recursos Humanos; y

CONSIDERANDO:

Que solicita se deje sin efecto de la Resolución 058/23 el adicional por inspección al agente D'AMBROSIO, Laura Edith (Leg. Nº 2960);

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

RESUELVE



Dr. GUSTAVOTN BARRERA Intendente Muricipal Municipalidad de Villa Gesell



1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Villa Gesell, 2 1 DIC 2023 VISTO: La Ordenanza Complementaria

del Presupuesto de Gastos Nº 3324/22; y

CONSIDERANDO:

Que en su Artículo 23º establece el régimen remunerativo de los agentes municipales;

Que el inciso II del mencionado Artículo establece que el agente podrá percibir con carácter no remunerativo, entre otros, el adicional por chofer de vehículos municipales;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESOLUCION

ARTICULO 1º: ABÓNESE el treinta por ciento (30%) de adicional por chofer ----de vehículo municipal establecido en la Ordenanza Complementaria del Presupuesto Nº 3324/22 a partir del dieciocho (18) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) al agente TIMOTEO, Nahuel (Leg. 5294) ARTICULO 2º: El Gasto que demande el cumplimiento del presente será ----------imputado a la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos: RETRIBUCIONES QUE NO HACEN AL CARGO: 1110116000.----ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.-----

> Dr. GUSTAVO N. WARRERA Intendente Mulgicipal Municipalidad de Villa Geseli

318

1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Villa Gesell, 2 1 DIC 2023

VISTO: La Ordenanza Complementaria

del Presupuesto de Gastos Nº 3324/22; y

CONSIDERANDO:

Que en su Artículo 23º establece el régimen remunerativo de los agentes municipales;

Que se firmó el convenio colectivo de trabajo 851-2022 con el Sindicato de Trabajadores Municipales;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESOLUCION



Dr. GUSTAVAN, BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Geseli PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

319

i Bran 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Villa Gesell,

2 6 DIC 2023

V I S T O: La nota elevada por la

Dirección de Recursos Humanos; y

CONSIDERANDO:

Que solicita se deje sin efecto de la Resolución 314/23 el adicional por responsabilidad otorgada al agente ECHEVARRIA, Ana Martina (Leg. Nº 2538) a partir del primero (1º) de diciembre del dos mil veintitrés (2023) por no corresponderle percibirlo ya que reviste categoría 26;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

RESUELVE

> Dr. GUSTAVD N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Wa Gesell





1983/2023 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Villa Gesell, 2 6 DIC 2023

VISTO: La Ordenanza Complementaria

del Presupuesto de Gastos Nº 3324/22; y

CONSIDERANDO:

Que en su Artículo 23º establece el régimen remunerativo de los agentes municipales;

Que el inciso II del mencionado Artículo establece que el agente podrá percibir con carácter no remunerativo, entre otros, el adicional por chofer emergencias;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESOLUCION

ARTICULO 1°: ABONESE el treinta por ciento (30%) de adicional chofer	
establecido en la Ordenanza Complementaria del Presupuesto Nº	
3324/22 a partir del veinte (20) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) a los	
agentes que a continuación se indican:	
APELLIDO Y NOMBRE	N° LEG.
REGNER, Marcelo Andrés	2913
PENDOLA, Osvaldo Gustavo	1633
ARTICULO 2º: El Gasto que demande el cumplimiento del presente será	
imputado a la siguiente Partida del	Presupuesto de Gastos:
RETRIBUCIONES QUE NO HACEN AL CARGO: 1110118000	
ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese	



Dr. GUSTAVO N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell